Informe Comité de Evaluación-DGM-C.E.Nº 36 /2016

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2016 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA SALA TECNICA I.D. Nº 318492

Señor
Abg. Jorge Kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 día del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 70 del 12 de febrero de 2016, Abg. Rene González; Abg. Karina Gómez;Sr. Rodolfo Milessi; el Abg. Javier Filizzola Acosta, la C.P. Martha Paola Chena, por Resolución DGM Nº 498 de fecha 24, de octubre de 2016 al Abg. José Miguel Villalba Cáceres y por Resolución DGM Nº 510 de fecha 01 de noviembre de 2016 a la Lic. Thania Mereles, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 5/2016 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA SALA TECNICA I.D. Nº 318.492**

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 5/2016 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA SALA TECNICA I.D. Nº 318.492** en el Rubro 540, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2016 y conforme a la Resolución DGM Nº 489 de fecha 17 de OCTUBRE de 2016.

En fecha 31 de octubre de 2016, la U.O.C. en Nota Nº 533/2016, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	80016715-5	021 248 7000/0981 205 210	ventas@comtel.com.py
DATA LAB SA	80030218-4	209 126	datalab@datalab.com.py
INFOCENTER S.A	80023118-0	226016/981256982	licitaciones@infocenter.com.py
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	80007525-0	615688/981404703	mastersoft@tigo.com.py
PARASOFT S.R.L.	80000727-1	601116	penciso@parasoft.com.py

Abg. KARINA GÓMEZ NARVAEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JOSÉ MIGUEL VILLALBA C.
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros
Dirección General de Migraciones

Lic. THANYA MERELES
Dirección Gral. de Migraciones

b) Detalle

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación 318492

Nombre de la Licitación ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA SALA TECNICA

Convocante Dirección General de Migraciones / Ministerio del Interior

Categoría 18 - Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.

Tipo de Procedimiento CO - Concurso de Ofertas

Estado En Evaluacion (Cerrada)

Monto Estimado ☐ 549.998.401

Fecha de Publicación 14-11-2016 - 17:33

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas Eligio Ayala esq. caballero

Fecha Límite de Consultas jueves, 24 de noviembre de 2016 - 10:00

Lugar de Entrega de Ofertas Eligio Ayala esq. caballero

Fecha de Entrega de Ofertas martes, 29 de noviembre de 2016 - 08:00

Lugar de Apertura de Ofertas Eligio Ayala esq. caballero

Fecha de Apertura de Ofertas martes, 29 de noviembre de 2016 - 08:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación Por Total

Fuente de Financiamiento Pendiente de Presupuesto

Anticipo No se otorgará Anticipo

Vigencia del Contrato 31/12/2016

Datos del Contacto

Nombre Reinaldo Ruiz Díaz

Cargo Jefe

Teléfono 493781

Correo Electrónico uoc.migraciones@gmail.com

Abg. JOSÉ MIGUEL VILLALBA C.
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Dirección de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. [illegible] A. PILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Abg. [illegible] GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Lic. THANYA MERELES
Dirección Gral. de Migraciones

ACTA APERTURA DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2016
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALA TÉCNICA"
ID Nº 318.492.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas con treinta minutos del día veintinueve de Noviembre del año dos mil diez y seis; en la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALA TÉCNICA" ID Nº 318.492,** aprobada por Resolución D.G.M. Nº 489 de fecha [17/10/2016], con la participación de las siguientes personas: el Abg. Edgar Bobadilla, el Lic. Vidal Espínola y la Lic. Sayle Enciso funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), presentando su sobre la firma: **ITC S.A. (INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.)**, representada por el Señor Nicolás Coronel con C.I. N° 3.793.816; en el momento de la apertura de sobres.
Da inicio al acto de apertura con las palabras del coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2016** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALA TÉCNICA".**
De conformidad a la Ley 2051/03, en su Artículo 16º inciso b).

Seguidamente se inicia la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por el Oferente, sin entrar en el análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta.

A continuación, se detalla la oferta recibidas en la presente Licitación **POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALA TÉCNICA" ID Nº 318.492** la cual se halla expresada en Guaraníes (IVA incluido):

EMPRESA				**INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A.**
ITEM	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total I(VA incluido)**
01	Sistema de Acondicionamiento ambiental de Precisión	01	170.164.500	170.164.500
02	Sistema de alimentación ininterrumpida	01	377.083.300	377.083.300
Precio Total				**547.247.800**

Abg. JOSÉ MIGUEL VILLALBA C. Dirección General de Migraciones
Lic. Paolo Chena Dirección General de Migraciones
Rodolfo Milessi Jefe Departamento de Presupuesto
Abg. JAVIER A. FILIZZOLA Dirección General de Migraciones
Lic. THANYA MERELES Dirección Gral. de Migraciones
Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ Directora Gral. Dirección General de Migraciones
Abg. ... GONZALEZ Dirección de Admisión de Extranjeros y Radicatorias Dirección General de Migraciones

3-CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de la oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	DESCRIPCIÓN	EMPRESA
		INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A.
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	CUMPLE
4	Poder suficiente del firmante	CUMPLE

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 60 Del decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de la oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.,

Se verifica el formulario de la oferta debidamente completado; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración juradas del art. 20 y 40.

Se puede constatar que la empresa oferente cumple con los requisitos exigidos, procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **seleccionar la oferta con el precio más bajo y que corresponde a la empresa: INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A..** como la oferta evaluada como la más baja para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación.

Nº	Documentos de carácter Formal	EMPRESA
		INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A.
1	Constancia SIPE actualizado	CUMPLE
2	Capacidad financiera	CUMPLE
3	Capacidad Técnica y Experiencia	CUMPLE

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. THANYA MERELES
Dirección Gral. de Migraciones

XAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Abg. [illegible] GONZALEZ
Director de Asesor de Extranjeros y Asuntos
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. JOSÉ MIGUEL VILLALBA C.
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

4	Autorización del Fabricante	CUMPLE
5	Constancia de buen desempeño (5)	CUMPLE
6	Declaración jurada que la empresa se encuentra en condiciones de entregar en tiempo y forma	CUMPLE
7	Declaración jurada que el no encuentra involucrado en prácticas que viol en los derechos del niño.	CUMPLE
8	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
9	Patente comercial	CUMPLE

Que, el Comité de evaluación solicitó una verificación de las especificaciones técnicas al Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación; el mismo informó en fecha 29/11/2016 (MEMORANDUM DTIC Nº 299/2016 que la empresa ITC S.A. cumple con las especificaciones técnicas.

Procediendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 60 Del decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **ITC (INFORMATICA, TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A.) con RUC Nº 80034665-3** posee la capacidad técnica, económica y legal para la ejecución del Contrato, según sus balances de los años 2013,2014, 2015, copias de contratos presentados, equipos ofertados cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, además de la presentación de las declaraciones juradas hechas por el Oferente

La convocante para el análisis de la oferta tendrá en consideración lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016. modificada por la Resolución Nº 1173/2016 que resuelve Modificar el artículo 2º el cual queda redactado de la siguiente manera: " *Aprobar el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley de Contrataciones Públicas" Análisis de precios Ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor , conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes un explicación detallada de la composición de precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a continuación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contengan la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).*

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Rudolfo Milessi
Jefe Departamento de Presup...sto

Abg. YAZMIN A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Lic. THANYA MERE...
Dirección Gral. de Migrac...

Abg. JOSÉ MIGUEL VILLALBA C.
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

PAUL RENE GONZALEZ
...sión de Expedientes y Radicados
...Migraciones

Que, el Oferente **ITC (INFORMATICA, TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A.) con RUC Nº 80034665-3** ha presentados sus precios dentro de los parámetros exigidos con referencia a los precios referenciales, no siendo superior al 30% por debajo del precio referencia y superior al 20% de dicho precio.

*Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...**", *en ese sentido se constata que* ***ITC*** **(INFORMATICA, TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A.) con RUC Nº 80034665-3** *cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, su Declaración Jurada de Capacidad Técnica, su experiencia y los años de trayectoria en el mercado con las copias de contratos celebrados con diversas instituciones y empresas privadas con productos similares al de este llamado.*

El Comité de Evaluación ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INC A Y B DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICASª, en el marco de este llamado y que la empresa ***ITC*** **(INFORMATICA, TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A.) con RUC Nº 80034665-3** ha presentado en forma de Declaración Jurada de no estar comprendidas dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además en la base del SINARH, constatándose que los accionista de la Sociedad Anónima y representantes legales no son funcionarios públicos *y no intervinieron en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento al art 40 inc a y b., por lo que la misma es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.*

4-RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo **establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la Firma: : **INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A.. .** posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando la adjudicación de esta Licitación, a la firma: **INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A. con RUC Nº 80034665-3 POR GUARANIES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (Gs. 547.247.800)** por cumplir con las especificaciones técnicas

Abg. KARINA GÓMEZ NARVAEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. JOSÉ MIGUEL VILLALBA C.
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Lic. THANYA MEREL
Dirección Gral. de Migraciones

requeridas, condiciones legales y oferta más económica. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2016** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALA TÉCNICA** No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 29 de Noviembre de 2016

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Abg. JOSÉ MIGUEL VILLALBA C.
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Lic. THANYA MERELES
Dirección Gral. de Migraciones

Abg. [illegible] GONZÁLEZ
Director de [illegible] Radicados
Dirección [illegible] Migraciones

INDICE FINANCIERO

INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A. (I.T.C.)

AÑOS		2013		2014		2015		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	1.912.693.780		3.432.545.978		4.224.534.248			
		-	5,132180		2,132038		1,992489	9,256707	3,09
	PASIVO CORRIENTE	372.686.414		1.609.983.341		2.120.230.157			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	372.686.414		1.609.983.341		2.120.230.157			
			0,133342		0,392118		0,451622	0,977083	0,33
	ACTIVO TOTAL	2.794.967.703		4.105.859.718		4.694.696.676			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	187.580.966		37.252.290		58.291.041			
			0,037516		0,00745		0,011658	0,056625	0,02
	CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILAZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. THANYA MERELES
Dirección Gral. de Migraciones

Abg. JOSÉ MIGUEL VILLALBA C.
Dirección General de Migraciones

Abg. FERNANDO GONZALEZ
Director de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Migraciones